



RESOLUCIÓN N° 117/2010

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección del Departamento de Contabilidad, de designar con carácter interino, en un cargo de Profesor Ayudante B, con asignación a Auditoría (Primera cátedra) al Cr. Pablo Gonzalo Moine, aplicando lo dispuesto en el Art. 13 de la Ordenanza N° 396 (TO);

Y CONSIDERANDO:

Que el Cr. Moine no figura en el Orden de Mérito fijado por el Tribunal que actuó en el concurso convocado oportunamente para la cobertura de cargos de Profesor Asistente y Profesor Ayudante A, por lo que su situación no reúne lo previsto en el Art. 13 de la Ordenanza N° 396102 (TO); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°. -No hacer lugar a la solicitud de designación interina del Cr. PABLO GONZALO MOINE elevada por la Dirección del Departamento de Contabilidad, en virtud de no encuadrar en las disposiciones del Art. 13 de la Ordenanza HCD N° 396102 (TO).

Art. 2°. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DIAS DEL ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS